

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | CLASE<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | REFERENCIA<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 248              | 10 Julio 1969                      | Decreto  | Traspaso establecimiento                     |  |
| 279              | 16 Julio 1969                      | Decreto  | Fernando Lopez Lopez                         |  |





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, visto en Consejo de Licencia Municipal a favor del Sr. J. L. Coll Jimenez, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado al servicio de Café-Bar sito en la C/ Roger de Flor (edificio Longost) de esta ciudad y denominación "Dolce Vita", y que figuraba a nombre de la Razón Social "Vita Coll Huos. S.L.", sin perjuicio del derecho de Terceos y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, visto en: Resolviendo que el expediente a nombre del Sr. Fernando Lopez Jubero, pase a su archivo sin más trámite, al no poder ser



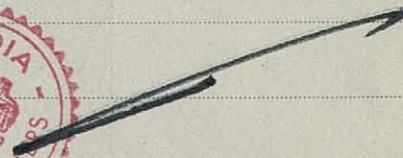
| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
|                  |                                    |  |   |  |
| 280              | 16 Julio 1969                      | Decreto  | Dolores Martí Lage y otros                            |  |
|                  |                                    |  |   |  |



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

figarse la visita de inspección por el Inspector de Veterinaria Municipal al establecimiento dedicado a Tomerari, que solicitaba en su instancia de fecha 8 de Mayo último, y para el cual y a fin de resolver lo relativo a dicha inspección se le dio un plazo de quince días con fecha 24 de Mayo último y con prórroga de otro plazo de quince, improrrogables con fecha 21 Junio último.

El Alcalde



Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación se resuelto: Notificar a Sr. Dolores Martí Cases y otros, que D. Fernando Martín Muñoz y no D. Julio Martín, tiene concedida Licencia Municipal para apertura de establecimiento para la venta al por menor de aves, huevos y caza; para la venta de lopes de todas clases; y para la venta al por menor de comestibles y ultramarinos.



| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 281              | 16 Julio 1969                      | Decreto  | Obras   |  |







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

No está autorizado para la venta de artículos de limpieza y detergentes por las reducidas dimensiones del local.

Requeris a S. Fernando Martín Muñoz, para que se abstenga de vender artículos de limpieza y detergentes por no estar autorizado para dichas ventas, debido a las reducidas dimensiones del local.

El Alcalde,



Vista los expedientes de obras nuevas instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio 1957, se resolvió autorizar: a Jaime Oller Tinto-619/323 Instalación de cloaca en Avda. Generalísimo nº 74- RELEM SL. - 62/307- Movimiento de Terreas







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

como previo a edificación en Mans Coll. - S<sup>a</sup> Rosa  
 Simó Esquer - 609/299 - Cambio de pavimento  
 36,08 m<sup>2</sup>. modificación de la distribución y abrir  
 aberturas en calle del Redó esquina calle Belus  
 S. Tomas Colomer Canal - 623/309 - Reparación de  
 una azotea con cambio de las vigas existentes de  
 madera por otras de cemento pretensado en plaza  
 José Antonio n.º 22. - D. Mariano Lora Sitja - 622/308 -  
 Reparar goteras en la azotea y hacer pegotes en  
 Avda. de la Victoria n.º 104. - D<sup>a</sup> Josefa Ventura  
 Sam. - 617/320 - Hacer pavimento de portland en  
 el cubierto que ya existe de 40 m<sup>2</sup>. en la calle  
 Ricomá n.º 127. - D. José María Bertrán Casals - 612/319 -  
 Ensanchar portal y colocar puerta en calle Ramon  
 Berenguer III. -

El Alcalde,

